

**Municipio de  
Riobamba**

**BASES DEL CONCURSO NACIONAL  
"SEMANA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EMPRENDIMIENTOS"  
JUNIO 2022"**

**ART. 1.- AREAS DE CONOCIMIENTO (TEMÁTICA).**- Recursos Naturales y Ciencias de la Tierra, Ingenierías e Informática, Ciencias de la Vida, Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, tendiente a la reactivación y de aplicación práctica a la realidad del cantón Riobamba o del GADMR.

**ART. 2.-OBJETIVOS.**- El Concurso Nacional "**Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos**", tiene como objetivos:

**a)** Promover un espacio de encuentro científico y tecnológico para difundir y compartir con los actores educativos-culturales, organismos públicos, privados y la comunidad, la producción, iniciativa descubrimiento y constitución del conocimiento científico y tecnológico de los estudiantes de las universidades, politécnicas e institutos superiores y tecnológicos, locales, nacionales;

**b)** Realizar complementariamente seminarios, foros, presentaciones y otros eventos, que permitan difundir los avances y logros alcanzados por los centros de educación superior;

**c)** Difundir a través de estos espacios, las áreas en las que vienen trabajando los centros de educación superior;

**d)** Fortalecer a la ciudad de Riobamba como capital Universitaria, Politécnica y Tecnológica del país; y,

**e)** Crear espacios en los que la academia interactúe con los sectores productivos y la ciudadanía en donde se plasmen las ideas y se transformen en acciones para el bien común

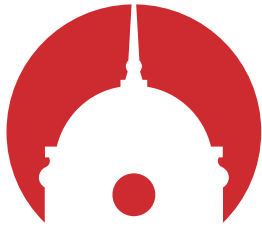
**ART.- 3.- PARTICIPACIÓN**

**a)** Los interesados en participar podrán acceder al SISTEMA SECTEI 2022, a través de la página web de la Municipalidad de Riobamba **[www.gadmriobamba.gob.ec](http://www.gadmriobamba.gob.ec)** o al link: **<http://nap.gadmriobamba.gob.ec:8008/sectei/concurso/registro/1>**

Su participación implica la tácita aceptación a la presente normativa.

**b)** El SISTEMA SECTEI 2022, estará habilitado a partir del 08 de abril del año 2022, en el mismo que puede acceder y descargar las presentes bases del Concurso y registrar su participación, el registro quedará finalizado con éxito una vez se haya procedido con el ingreso de forma virtual de los requisitos establecidos en el Artículo 5 del presente documento.

**c)** Podrán participar los estudiantes y docentes de las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores y tecnológicos locales, nacionales.



**Municipio de  
Riobamba**

**d)** El equipo responsable del proyecto estará conformado como mínimo por un docente y un estudiante coordinador, quienes podrán realizar la inscripción del proyecto.

**e)** Todos los integrantes del equipo responsable del proyecto deberán registrar sus datos en el SISTEMA SECTEI 2022 (un tutor docente y por un máximo de 7 estudiantes), no siendo necesario que todos sus integrantes pertenezcan al mismo curso, año o semestre, carrera, escuela o facultad; pero sí a la misma institución de educación superior.

#### **ART. 4.- CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN**

**a)** Publicación de la convocatoria en un medio de circulación nacional el día miércoles 30 de marzo del 2022 conforme establece la ordenanza.

**b)** Se publicarán las bases en las páginas institucionales desde el viernes 08 de abril.

**c)** Taller de Socialización del Formato Canvas los días 28 de abril a cargo de la UNACH y 29 de abril de 2022 a cargo de la ESPOCH.

**d)** Designación del jurado por parte de la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación 25 de mayo del 2022.

**e)** Registro de Inscripción y presentación de propuestas a partir del 30 de mayo al 10 de junio del 2022, a través del SISTEMA SECTEI 2022.

**f)** Taller PICH UNACH, 23 de junio de 2022

**g)** Taller PICH ESPOCH, 24 de junio de 2022

**h)** El lugar en que se desarrollará la exposición física de las propuestas en el Concurso Nacional “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos” se informará en los días previos a través de los contactos de registro.

**i)** El concurso se efectuará en los días, de acuerdo al siguiente detalle:

- Registro de participación, ingreso e instalación de stands - 27 de junio de 2022

- Inauguración y exposición de Proyectos del Concurso Nacional “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos” - 28 de junio de 2022

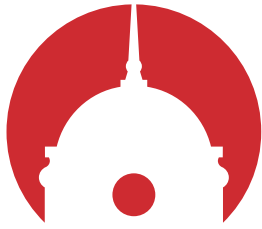
- Exposición de Proyectos, Juzgamiento del Jurado Calificador, Premiación y Clausura - 29 de junio de 2022

**ART. 5.- REQUISITOS.** - Los participantes deberán al momento de su inscripción generar su expediente virtual a través del ingreso de la información solicitada en el SISTEMA SECTEI 2022, lo siguiente:

**a)** Formulario de Inscripción

**b)** Certificado de matrícula y copias de cédula (estudiantes)

**c)** Certificado de trabajo del docente emitido por la dirección de Talento humano de la Institución Educativa participante y copias de cédula



# Municipio de Riobamba

- d) Presentación del Plan de Negocios y el lienzo en formato CANVAS establecido
  - e) Deberán entregar el formulario de responsabilidad firmado en la que se certifique que los trabajos o propuestas no hayan sido presentados en otros concursos o certámenes similares.
  - f) Carta compromiso de los integrantes del proyecto a trabajar conjuntamente e invertir su premio en la puesta en marcha del mencionado proyecto.
  - g) Carta de transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública a favor del GADM de Riobamba.
  - h) Memoria técnica, textual y gráfica, impresa y digital, además incluye la transferencia de dominio de la propuesta y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba.
- Los ganadores deberán presentar toda la información solicitada de forma física y digital en un sobre de manila, en la Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo, casa Museo.

## **ART. 6.- RESTRICCIONES**

No serán admitidas las siguientes propuestas:

- a) Los que atenten contra la dignidad de las personas.
- b) Los que impliquen maltrato y sacrificio innecesario de animales.
- c) Los que pongan en riesgo la seguridad de los visitantes y expositores, como también produzcan afectaciones ambientales.
- d) Propuestas que fueron ganadoras en otros certámenes.

## **ART. 7.- EVALUACIÓN**

La etapa comprende con 2 fases, de las cuales la fase 2 consta de una rúbrica de evaluación.

### **Fase 1: Validación – Verificación de los requisitos e impedimentos**

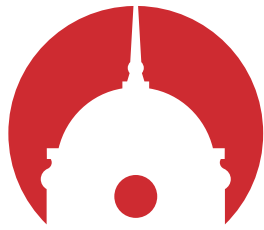
Durante esta fase, el GADM Riobamba verificará el envío de la información completa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 5 y 6.

Si las propuestas participantes no cumplen con alguno de los requisitos, automáticamente quedarán descalificados y no se procederá a su validación en el SISTEMA SECTEI 2022, por lo cual se sugiere revisar antes del envío.

### **Fase 2: Evaluación técnica – especializada y determinación de ganadores**

En esta fase el jurado tiene a su cargo la determinación de los ganadores del concurso SECTEI 2022.

Los criterios de calificación de esta fase son los siguientes: originalidad, pertenencia, intencionalidad e impacto.



Municipio de  
Riobamba

CRITERIOS	INDICADORES
<b>1. Intencionalidad</b>	<b>1.1</b> Sustenta con detalle y evidencias el problema que busca resolver y sus causas.
	<b>1.2</b> Señala un propósito claro y variable, enfocado en resolver el problema o necesidad.
<b>2. Originalidad</b>	<b>2.1</b> Describe su propuesta precisando el procedimiento metodológico para el logro del propósito.
	<b>2.2</b> Sustenta el valor agregado de la propuesta frente a otras soluciones que buscan resolver un problema
<b>3. Pertenencia</b>	<b>3.1</b> Explica como el proyecto se adapta a las necesidades e intereses colectivos, y las particularidades que se vive en el contexto actual.
	<b>3.2</b> Vincula la propuesta con los desafíos territoriales y prioridades de política nacional
<b>4. Impacto</b>	<b>4.1</b> Sustenta avances, logros o resultados de su proyecto o iniciativa documentada

El jurado designará 3 ganadores y otorgará menciones honoríficas en las propuestas que, bajo su mejor consideración del jurado, sean un verdadero aporte al conocimiento.

**ART. 8.- JURADO.** - Integración y competencia del Jurado:

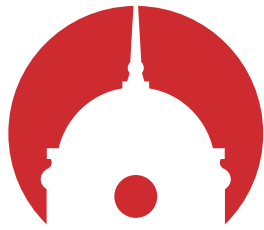
**a)** El jurado estará integrado por cinco (5) miembros, especialistas en la temática anual del Concurso, que serán designados por la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

**b)** Analizar las propuestas presentadas en los tiempos previstos por los organizadores, previo al juzgamiento.

**c)** El jurado seleccionará los proyectos ganadores, otorgará los reconocimientos y menciones correspondientes.

De la actuación del jurado se elaborará un acta por escrito, la que será firmada por los miembros del mismo y protocolizada por un (a) notario (a).

Los resultados del concurso serán definitivos e inapelables.



**Municipio de  
Riobamba**

## **ART. 9.- RECONOCIMIENTOS**

Como una forma de incentivar la formulación de proyectos y trabajos de investigación se otorgarán reconocimientos a los que se determinen como ganadores. Adicionalmente se podrán otorgar menciones honoríficas que, a consideración del jurado, sean un verdadero aporte al conocimiento y aplicados a la temática del concurso.

Se establecen los siguientes reconocimientos:

Los reconocimientos serán los establecidos en la ordenanza No. 007-2013:

**Primer Lugar: \$ 7.000 USD (Siete mil dólares) y certificado (s)**

**Segundo Lugar: \$ 5.000 USD (Cinco mil dólares) y certificado (s)**

**Tercer Lugar: \$ 3.000 USD (Tres mil dólares) y certificado (s)**

Además, incluye la transferencia de dominio del proyecto y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

Los reconocimientos correspondientes por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba deberán ser justificados de manera documentada de lo invertido en la ejecución de las propuestas ganadoras. Para lo cual el GADM de Riobamba, a través de la Dirección de Planificación realizará el seguimiento y evaluación pertinente, para lo cual, los ganadores antes del reembolso económico, deberán presentar el cronograma de talleres, ejecución e inversión.

Los participantes que obtengan los tres primeros reconocimientos sin renunciar al crédito de su propiedad intelectual, están obligados a permitir que los trabajos o proyectos sean utilizados y/o ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba sin retribución económica adicional alguna.

Para la adjudicación de los reconocimientos, los ganadores deberán realizar los talleres a instituciones vinculadas a la temática de acuerdo al siguiente detalle:

**Primer Lugar 4 talleres**

**Segundo Lugar 3 talleres**

**Tercer Lugar 2 talleres**